

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****15196** *FIONIA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en Barcelona, en fecha 24 de abril de 2009, aprobó por unanimidad reducir el capital de la sociedad en la cifra de 300.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios. El plazo máximo para la ejecución del acuerdo es de tres meses desde la adopción del acuerdo.

Dicha reducción se efectúa por el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital en la suma de 3,75 euros por acción social. En consecuencia, el valor nominal de cada acción social queda fijado en la suma de 2,26 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la suma de 180.800 euros, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 80.000 acciones nominativas, de valor nominal 2,26 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 80.000, ambos inclusive y se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales con la finalidad de recoger dicha modificación.

Barcelona, 27 de abril de 2009.- La Administradora única, D.ª María de la Luz Carandini de Robert.

ID: A090036311-1